

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE OURENSE
PLAZA NÚM.: 1**

Juan Manuel Lacruz López
Presidente de la Comisión
Mariano Jorge Melendo Pardos
Secretario de la Comisión
María Concepción Álvarez Gómez
Vocal de la Comisión
Elisa Mercedes Rodríguez Díaz
Vocal de la Comisión

En Madrid y Ourense siendo las 12.00 horas del día
14 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Derecho Penal y Criminología

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Pérez Rivas, Natalia	19,57
2.º	Alañón Olmedo, Fernando	16,35
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 La directora del Dpto. de Derecho penal y Criminología ha delegado en el prof. Juan Manuel Lacruz López la presidencia de la Comisión
 En virtud de acuerdo de Dpto. solo se proponen para ocupar la plaza de tutor los candidatos con una puntuación mínima de 15 puntos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Juan Manuel Lacruz López

Fdo.: Mariano Melendo Pardos

Fdo.: María Concepción Álvarez
Gómez

Fdo.: Elisa Mercedes Rodríguez
Días



C. ASOCIADO: OURENSE
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	Grado Criminología		
Departamento:	Derecho Penal y Criminología		
Asignatura 1:	Fundamentos del Sistema de Responsabilidad Penal	Código 1:	66041064
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONALES	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	ALAÑÓN OLMEDO, FERNANDO	SI	0,87	1,00	1,00	0,00	0,50	0,00	3,37	0,00	0,31	1,07	0,00	1,38	0,50	0,00	0,50	1,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,35	1,60
2	AMMERMAN YEBRA, JULIA	SI	2,02	1,00	1,00	2,00	0,10	0,30	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	10,10	1,60
3	CAROU GARCÍA, SARA	SI	1,02	1,00	0,00	2,00	0,30	0,00	4,32	0,45	1,10	0,00	0,00	1,55	0,00	1,50	0,00	1,50	4,50	4,50	0,00	0,00	2,00	2,00	13,87	
4	DEL VALLE COUTO, ANA	SI	1,03	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	2,06	0,00	2,06	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,36	1,60
5	FERREIRO NOVO, MARÍA YOLANDA	SI	0,99	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,75	1,75	9,74	0,00
6	LLOVES FORNEIRO, JOSÉ	SI	1,59	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,35	0,35	2,00	2,00	11,54	1,60
7	PÉREZ RIVAS, NATALIA	SI	2,35	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,96	3,11	0,40	0,00	4,47	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	19,57	1,60
8	VILLANUEVA TUNES, ALEJANDRO	SI	1,50	1,00	1,00	2,00	0,60	0,00	5,50	0,00	2,09	0,00	0,00	2,09	0,00	0,20	0,50	0,70	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	13,89	1,60
9					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: OURENSE

Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Apartado e): Cursos UNED de 50 horas: 0,5. En el resto de los cursos, 0,05 por cada 10 horas. Si no se indican horas: 0,02 por curso
Apartado b): doble graduación Derecho y Criminología: 1,50 puntos; grado en Derecho: 1,00 punto

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Apartado d): se valora con 0,25 puntos por proyecto

Centro Asociado: OURENSE

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Respecto al apartado a): 0,2 puntos por publicación. Respecto al apartado b): 0,1 punto por publicación. Apartado c): 0,05 por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por formación de grado en UNED u on-line: 1,5 puntos

Máster en la UNED: 1 punto

Se reserva 1 punto para cursos (máximo) con 0,05 puntos por curso

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Conocimiento de la lengua cooficial: hasta 2 puntos